



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA



LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO 24/07/18: CUESTIÓN DE HERMENÉUTICA JURÍDICA.

(En román paladino: ESTO ES LO QUE HAY...).

“La AEAT no va a entrar a considerar medidas no contempladas en el Acuerdo, refrendadas por el 99’95% de los trabajadores con su aceptación previa y voluntaria.”

“Solo cabe en el Acuerdo las medidas contempladas en él, y quien venda otra cosa miente y es desleal a los trabajadores.”

“Lo que se mencione al margen del documento aceptado y firmado por las organizaciones sindicales es dialéctica. No se van a revisar las situaciones retributivas.”

“La AEAT no va a aceptar la presión de los escritos de 200/300 trabajadores.”

“Aceptando que puede haber injusticias y perjuicios, solo se aplicará lo comprometido en el documento del Acuerdo y nada más.”

“Cualquier planteamiento que discrepe de lo plasmado en el Acuerdo/2018 no lo van a tener en cuenta ni valorar ni contestar.”

Media docena de frases lapidarias, expeditivas e ilustrativas que minan la moral de cualquiera que confiara en que el único lugar para resolver los problemas de interpretación del Acuerdo era la Comisión de Seguimiento, reunida ayer. Sin embargo, otros acudían a la convocatoria sabiendo que nada había que hacer, y lo único que les importó era a qué sindicatos debía entregarse la información estadística sobre las adecuaciones.

LA REUNIÓN (PARTE I):

Empezó mal la mañana (11:42H/13:05H) porque la AEAT iba trasladando información y datos por Delegaciones Especiales del resultado de las adecuaciones..., y la mayoría social alérgica a la transparencia amenazó con levantarse de la Mesa de seguimiento y reventar la reunión si la AEAT no se reservaba esa información solo para los firmantes del Acuerdo 2007 de carrera. Así forzaron un receso por tiempo sin determinar para resolver en los despachos lo que no eran capaces de resolver en la reunión.

Pasó el tiempo, y a las 14:45H se nos avisaba de que la reunión continuaría a las 16:30H. Algunos sindicatos (GESTHA y ELA) decidieron no acudir por la falta de respeto que suponía atender al capricho de quienes por tener la mayoría social deciden continuar o no la reunión. Nuestro sindicato decidió acudir para no perder la oportunidad de plantear nuestras distintas propuestas de soluciones alternativas a los diferentes agravios y perjuicios producidos por la aplicación de la “norma general” contemplada en el Acuerdo.

LA REUNIÓN (PARTE II):

La jornada vespertina (16:40H/19:20H) dio más de sí, lo primero fue una rueda de opiniones de todas las OOSS. Los tres sindicatos de la mayoría social coinciden en reprochar a la AEAT que el malestar de unos pocos se haya convertido en un aparente descontento general porque no consintió reunirse con ellos aparte cuando se lo pidieron. Porque pretendían resolver en *petit comité* lo que ayer otros quisimos tratar en el foro adecuado (Comisión de Seguimiento).

En el turno de palabra de UCESHA dejamos claro que estábamos perdiendo la oportunidad de abordar los problemas de los trabajadores y que debíamos de seguir por donde íbamos en la jornada de la mañana aportando las propuestas que sirvieran para salvar, con los menores daños colaterales posibles, la difícil



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA



situación en que van a quedar algunos de nuestros compañeros, especialmente los que pertenecen a los colectivos más numerosos dentro de los damnificados: 1) los que se han integrado a la AEAT desde otros organismos de la Administración Pública y 2) nuestros propios promocionados de C2 a C1 y de C1 a A2; porque estos son los que más urge "arreglar".

Pero el subdirector de rrl, durante su intervención, nos lanza la media docena de obuses dialécticos del principio de este escrito; dejando meridianamente clara su posición al amparo de la hermenéutica jurídica, que es su potestad. Y fue cuando nos dimos cuenta de que todos ellos bajaban los brazos porque ya sabían antes de entrar a la reunión que no había nada que hacer.

Entonces supimos por qué nos reprocharon que intentáramos presionar con escritos a la Comisión sin cuestionar que el subdirector de rrl respondiera a los trabajadores con una vergonzante condescendencia al hacerles el modelo con el que renunciar a las medidas si tan agraviados se sentían.

En UCESHA siempre hemos entendido que las distintas comisiones de seguimiento es el foro adecuado para interpretar los acuerdos firmados en aquellos puntos en los que pudiese haber alguna divergencia. En el presente caso, con la sumisión tácita del "tripartito" en aras de una falsa buena fe *negocial*, se le otorga a la Administración la exclusiva en la interpretación de lo firmado, dejando de lado los intereses de, según ellos, unos pocos.

Lo paradójico de todo esto es que quienes ayer renunciaron voluntariamente a luchar por los que consideran unos pocos agraviados, acusan a UCESHA de dividir a la parte social y actuar de mala fe.

Como ayer no consiguieron echarnos de la reunión, el subdirector de rrl les aclaró que pronto lo harán: cuando nos dejen fuera de la Comisión que ha de valorar los puestos de carrera vertical.

Seguiremos defendiendo los intereses de quienes habéis querido que la voz de los Grupos CES esté presente en las mesas, dentro y fuera de ellas.